

**CONTRIBUCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU
INCLUSIÓN EN LAS ESFERAS ILUSTRADAS DE LA SOCIEDAD NOVOGALAICA
(OCCIDENTE DE MEXICO S.XIX).**

Carlos Fregoso Gennis

Universidad de Guadalajara, México

De acuerdo con los hallazgos colaterales de una investigación sobre la obra del clérigo mexicano del s. XIX Francisco Severo Maldonado y Ocampo, se ha logrado identificar un documento en el que este personaje contempla no sólo la posibilidad de participación de la mujer como conveniente sino como indispensable para el perfeccionamiento del trabajo intelectual masculino. Si nos remitimos a la época en que estas declaraciones tuvieron lugar, y consideramos además que son producto de un cura, no podemos evitar asombrarnos: la primera mitad del siglo XIX.

El tratamiento y posición que se otorga a la mujer en el citado pronunciamiento, obra del cura párroco Maldonado, no es una propuesta más, sino una declaración tajante del valor de la participación de la mujer, con lo cual se marca un antecedente importante en materia de los derechos humanos en el ámbito femenino. Hay que considerar además que se trataba de un espacio geográfico regional sumamente dinámico, mismo que funcionó como sede de diversos movimientos sociales, intelectuales y revolucionarios, la Nueva Galicia en el Virreinato de la Nueva España.

La intensión del presente trabajo es compartir un material valioso para la construcción de la presencia y actuación efectiva de la mujer en los procesos revolucionarios, abonando a la consideración de espacios de participación en su faceta intelectual, donde se haga una contribución para subsanar mínimamente el enorme vacío historiográfico que en esta materia existe.

Ha sido recientemente en el siglo XX cuando los trabajos académicos se han enfocado con mayor interés a subsanar este vacío en la historia de los movimientos sociales, a través de pequeños retazos históricos que dan fe del actuar de las mujeres, su participación directa o encubierta dentro de la actividad intelectual, y en algunos casos bajo seudónimos masculinos. Si bien este tipo de actuaciones aporta indicios del involucramiento de la mujer con su momento histórico no da cuenta del reconocimiento de este compromiso por la sociedad de su tiempo.

Vale la pena considerar brevemente la evolución de la participación femenina a lo largo de los periodos históricos; ya desde la antigüedad y la edad media la conducta de la mujer se vio dirigida en cada una de las etapas de su desarrollo social, se identificaba a la mujer siempre asociada a la figura masculina y con ello subordinada a un rol diferente del intelectual, más orientado a lo biológico, principalmente a sus dotes reproductivas y al respaldo de su "señor" esposo.

Muy lentamente y de acuerdo a las necesidades y avance de la industria, así como la difusión de las teorías económicas, la sociedad moderna incorpora la mano de obra indistintamente del género; lo cual no significó un avance real en la condición de la mujer sino un síntoma del apremio económico de la familia tradicional. Los dividendos sin embargo, permitieron una modificación de estos roles tradicionales y abrieron la posibilidad de un mayor reconocimiento social, así como la incorporación a diversas esferas de la sociedad. No sin un choque con las costumbres y prácticas tradicionales, la ruptura del rol históricamente asignado a la mujer fue en algunas latitudes abrupta y poco afortunada, el acceso a la educación fue un elemento de gran importancia para el desarrollo pleno, el beber en las nuevas ideas, la cercanía de los libros ilustrados, brindó la posibilidad de plantear como necesidad humana la igualdad en derechos. El inicio del ideal de la revolución francesa y los postulados de la ilustración despertaron no solo en los hombres, el anhelo de igualdad y derecho a la felicidad.

Sin embargo, el modelo de mujer educada durante el siglo XVIII, fue visto como una gracia más, un "plus" que otorgaba mejores condiciones para el desempeño del rol tradicional, al considerar que una mejor preparación le permitiría ser mejor esposa y madre. Las ideas de pensadores de avanzada como el contractualista Jean Jacques Rousseau, dan evidencia de esta percepción del status femenino. Dicho autor en su obra *Emilio o de la Educación*,¹ aborda temas filosóficos y políticos relativos a la relación del individuo con su sociedad, el tema fundamental es la forma en que se debe educar a dicho individuo para que sin violentar su naturaleza llegue a convertirse en el ciudadano ideal, Rousseau considero ésta como su mejor obra, y desarrolló en forma novelada las relaciones entre el joven Emilio y su tutor, se considera el primer tratado de filosofía de la educación en el occidente y se asocia como una de las obras más leídas en Europa. Algunos autores estiman que Emilio fungió como fuente de ideas para el sistema educativo que se introdujo a partir de la Revolución Francesa.

Es un atisbo digno de reconocimiento que un pensador de la talla de Rousseau considere el papel fundamental que juega la mujer en la educación, aunque no deja de identificarla dentro de un rol tradicional; por un lado se reconoce la influencia de la mujer sobre la formación del infante y del futuro ciudadano, pero fuera de ahí no se le concede una existencia independiente de sus funciones principales. No hay referente sobre sus posibilidades femeninas de aportación a la sociedad fuera del rol materno; y no hay asomo de otro tipo de facultades en el orden intelectual.

Es así como avanzan los siglos y las sociedades buscan asimismo alcanzar y garantizar los derechos humanos a fuerza de luchas intestinas al interior del cuerpo social encabezadas por los diferentes grupos en pugna por mantener su propia visión del mundo, su paradigma. Ni siquiera la Revolución francesa logró rasgar un poco el velo que envolvía la actuación de la mujer y su participación directa en el desarrollo de los acontecimientos. La declaración francesa del hombre y del ciudadano inspirada en la universalidad de los derechos fundamentales fue enfocada únicamente en los varones. La brevedad, claridad y sencillez de la declaración de derechos así como su trascendencia e inspiración para el resto de las

¹ Rousseau, Juan Jacobo, *Emilio o de la Educación*, México, Porrúa, 2002.

declaraciones que a lo largo de los siglos XIX y XX se desarrollaron en la etapa constitucionalista de los nuevos estados independientes, pasó indiferente ante las circunstancias sociales y políticas de la mujer, quien participó igualmente en el movimiento social que les dio origen.

De ahí posiblemente la búsqueda de equilibrar el escenario social y sentar el precedente histórico en los trabajos de Marie Gouze conocida bajo el seudónimo de Olympe de Gouges, quien pudo haber pasado desapercibida como una activista y escritora de pasquines y arengas durante la Revolución Francesa, que sin embargo, al momento de la declaración de los derechos universales, asume una actitud enérgicamente crítica ante la exclusión de género y elabora la "Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana", la cual comienza con una interrogante sumamente ilustrativa del sentido de exclusión: "Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta" este cuestionamiento puso en evidencia la orientación de sus trabajos, en la búsqueda de la igualdad de criterios para ambos sexos, tanto en la esfera pública como en la vida privada, incluyendo la igualdad política en el derecho de la mujer al voto, accesos al trabajo público y la participación en las esferas de opinión y participación política.

Esta declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana son elaboradas por Olympe dos años más tarde, como una adaptación de sus predecesores de 1789, en la cual se buscó recalcar la conquista del hombre pero también de la mujer lo que se conoce actualmente como los derechos humanos de primera generación.² El gran mérito de Olympe fue precisamente hacer evidente el sesgo de tal declaratoria masculina y la necesidad de hacer incluyente la totalidad del género humano.

Pese a estas brillantes intervenciones los intentos fueron aislados en cuanto a la reivindicación de los derechos humanos que corresponden a las mujeres, nos referimos a la sombra histórica que apenas el siglo pasado buscó clarificar, son muchos los espacios que faltan por llenar en la actuación de la mujer o por lo menos a su reconocimiento por parte de los actores sociales con cierta ascendencia sobre la sociedad de su tiempo.

Ya entrado el siglo XIX, otras obras se enfocarán al contrapeso de esta visión tradicional del papel femenino, es precisamente una mujer Gertrudis Gómez de Avellaneda, activista española es quien dedica un amplio artículo para valorar el rol femenino en sus diferentes facetas algunas asignadas por la sociedad o la religión, otras de corte más próximo al siglo XX, orientadas a valorar las posibilidades y facultades de la mujer en los diferentes rubros de la sociedad.

Sobre esta tónica la autora Gertrudis Gómez en la segunda mitad del siglo XIX ya planteaba la gama de posibilidades con que contaba la mujer para su desempeño en la sociedad, de tal manera que quedaban atrás la sumisión y el servilismo, promovió el advenimiento de una nueva era que exigía como canon la observancia plena de los derechos humanos indistintamente del sexo al que se pertenezca, la edad u otras circunstancias. No deja sin embargo, de reconocer el

² Molina Caballero, José María (Dir.), *Antología de la paz Quincuagésimo Aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos*, Granada Editorial Ánfora Nova UNESCO, 1998, p. 25.

rezago en el que se encontraba la mujer y la discriminación como signo constantemente presente en ese reciente querer ser de las mujeres del siglo XIX.³

Hasta aquí se han valorado los esfuerzos de mujeres intelectuales y literatas en la búsqueda de un reconocimiento de sus capacidades intelectuales y la susceptibilidad del intelecto femenino a aportar soluciones para el mejor desarrollo de la sociedad; por otra parte y de manera muy sucinta, se ha dado una mirada sobre el papel tradicional que ha sido asignado a la mujer desde la perspectiva de los intelectuales varones, como Rousseau y los ideólogos de la revolución francesa, a lo que cabe señalar que en el caso de Olympe de Gouges tales declaraciones le costaría la guillotina.

Por otra parte, en el occidente mexicano durante los primeros años del siglo XIX (tres décadas antes de las declaraciones de Gertrudis Gómez) encontramos un caso singular de reconocimiento de los roles femeninos e inclusive su superioridad. Palabras que han quedado asentadas en un breve texto, de cuyo autor no sólo podemos decir que se trata de un varón, sino que además portaba hábitos religiosos, sí, un cura de pueblo, intelectual e ideólogo del movimiento de emancipación mexicano, conocido como autor y director del *primer periódico insurgente de América*. Quien dedicaría su vida a la búsqueda de alternativas sociales y económicas para el desarrollo de la emergente nación mexicana, supo entre sus numerosas propuestas identificar el valor de la mujer como ente intelectual capaz de aportar soluciones a la nueva nación independiente.

Para dimensionar lo singular del reconocimiento de las facultades femeninas es conveniente hacer una breve semblanza del mencionado religioso: Francisco Severo Maldonado y Ocampo. En Tepic, hoy capital del estado de Nayarit y hasta la integración de la República Federal, una de las ciudades más importantes después de Guadalajara en el reino de la Nueva Galicia, fue en el último cuarto del siglo XVIII nació este controversial americano.⁴ Estudió la carrera clerical y concluidos sus estudios su talento era reconocido y estimulado, el seminario lo premiaba con una beca de honor y el Cabildo le concedía el honor de Primer Colegial Teólogo por oposición. Pronto el joven sacerdote causó gran revuelo en el terreno educativo ya que tradujo del francés y difundió como texto a sus alumnos el *Tratado de las sensaciones de Condillac*, teoría del conocimiento que admite la supremacía de las sensaciones sobre cualquier otro, y del mismo autor, *La lógica o los primeros elementos del arte de pensar* (1796). Investigaciones contemporáneas nos comprueban que la traducción del tratado de Lógica hecha por Maldonado para sus alumnos, la hizo años antes que Bernardo María de Calzada, capitán del regimiento de caballería de la reina, ya que este último, según copia del texto que se conserva en la *Biblioteca de Cataluña* en Barcelona, está fechado en 1817 y la de Maldonado en 1796, es decir, con una distancia de más de veinte años, sin embargo, la del clérigo neogallego fue una traducción con fines meramente académicos sin llegar a editarse.

³ Gertrudis Gómez de Avellaneda, *La Mujer, Artículos publicados en un periódico el año de 1860, y dedicados por la autora al bello sexo*, en Obras literarias. Tomo 5, Novelas y leyendas, Madrid, [s.n.], (Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra), 1871.

⁴ El 7 de noviembre del año 1775.

Maldonado fue un polifacético pensador universal de su tiempo, que desarrolló entre otras actividades, las de periodista, editorialista y editor. "El único pecado original del hombre es la ignorancia [...]". Esta frase sonó a blasfemia en la Guadalajara de principios del siglo XIX, sobre todo porque su autor era nada menos que un clérigo: Francisco Severo Maldonado y Ocampo.

Entre las figuras mexicanas que han provocado polémica, destaca este personaje como auténtico visionario, cuyo error consistió en haber vivido en una época que no lo comprendió; tanto así, que sus ideas se calificaron de socialistas por connotados historiadores mexicanos como Agustín Rivera, Luis Páez Brotchie y José López Portillo y Rojas, quienes además lo consideraron como predecesor en México de estas nuevas corrientes del pensamiento.

Hidalgo figura central en la independencia mexicana, consciente de la necesidad de darle difusión a las ideas del movimiento encarga, como testimonio de reconocimiento a su mérito, al doctor Maldonado, la dirección del que fuera el primer periódico insurgente de América: *El Despertador Americano*.

Éste no sólo tuvo la finalidad de dar a conocer el ideario político de la revolución, sino también las tesis de carácter económico que él proponía para solucionar la problemática existente, entregándose totalmente a la tarea de defender las ideas independentistas.

Controvertida a grado máximo, resulta la figura del sacerdote, que por conveniencia de muchos y a pesar de pocos, se va perdiendo entre las sombras del pasado.

Circunstancialmente, se le menciona únicamente como el director del primer periódico insurgente de América, del que también fue redactor, *El Despertador Americano*, que elaboró por encargo del cura Hidalgo.

Si bien denota el espíritu libertario de Maldonado, no refleja la totalidad de su pensamiento revolucionario, pero le proyecta como ideólogo del movimiento de emancipación.

Otro de sus trabajos sobresalientes fue el *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, publicado en 1823, es una obra de carácter esencialmente republicano y con tendencia federalista, germen del actual sistema que rige nuestro país. El *Contrato de Asociación*, puede ser considerado un documento práctico sobre economía, política y sociología, a partir de la realidad mexicana del momento. Francisco Severo coincide en muchos aspectos con las tesis expuestas por los eruditos extranjeros de la época, pero reconoce la originalidad que debe tener cada país en la elaboración de sus propias leyes.

Maldonado promueve, dentro del contrato social (entre otros novedosos planteamientos), por primera vez la reglamentación para la defensa de los derechos fundamentales del individuo en contra de los abusos de la autoridad gubernamental en rango constitucional, tan sólo esta propuesta, coloca al clérigo como un adalid ideológico de dimensiones continentales. Estos conceptos sin duda serán punto de referencia en posteriores estudios, ya que puede constituirse en el

antecedente primigenio de los derechos humanos en América Latina. Al texto Maldonado señaló:

Art. 59 La señal más cierta y evidente de la conveniencia de las leyes positivas con las naturales, será la de su conformidad con las cuatro posiciones siguientes.

Primera. Todo hombre por derecho de la naturaleza tiene la más amplia y expedita libertad de hacer todo aquello que no choque, ofenda o vulnere directa o indirectamente los derechos naturales de los demás consorcios.

Segunda. Todo hombre por derecho de la naturaleza está libre y exento de todo género de violencia, sin que ningún individuo más fuerte, o algún agente de la autoridad, tengan justicia jamás para inferirle fuerza sobre sus bienes o persona.

Tercera. Todo hombre por derecho de la naturaleza es enteramente dueño de hacer de su persona y sus bienes adquiridos con su talento, trabajo e industria, el uso que mejor le parezca, sin que ninguna autoridad pueda jamás decirle con justicia: distribuye tus bienes de este modo o del otro, empléalos o no los emplees en este o en otro ramo de negociación o de la industria.

Cuarta. La ley es la misma para todos los ciudadanos, ya mande, ya vede, ya premie, ya castigue.⁵

De esta manera es posible apreciar como el pensamiento de Maldonado busca en primer lugar conciliar el derecho natural con el derecho positivo, en una síntesis donde en última instancia el beneficiado es el ciudadano. Se favorecen los principios del derecho natural postulado por los tomistas, la libertad personal y de posesión, así como el derecho a no ser violentado en su goce por agentes del estado.

En materia de derechos humanos se da un fundamento que pretende de manera original ascenderlos a la categoría de norma suprema, con lo cual se les asigna un rango especial con respecto a otras declaraciones. Por otro lado y a manera de hallazgo colateral, al indagar más sobre las diferentes propuestas de Maldonado en la obra titulada "El Fanal del Imperio Mexicano", donde Maldonado desarrolla una miscelánea política, con los diversos tópicos de interés para la región del occidente mexicano y principalmente para los "espacios tapatíos" (término con el que se conoce a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México y sus zonas aledañas), fue posible identificar las orientaciones y postura de Maldonado en relación al género. Estamos hablando del año 1822, cuando el clérigo hace declaraciones favorables y coyunturales acerca de la participación de las mujeres en la confirmación de la República.

Es precisamente en esta obra del Fanal del imperio y particularmente en el apartado dedicado al "Nuevo Pacto Social" donde se expresa cómo la atención y participación de la mujer significó para el religioso una preocupación de primera importancia por lo que le dedicó una especial mención en sus propuestas como podrá constatarse en sus textos. La incorporación del género en sus proyectos le perfila en una faceta poco común para los hombres de su época y aún posteriores,

⁵ Francisco Severo Maldonado. El Nuevo Pacto... Libro II, artículo 115 y El Contrato de Asociación..., artículo 59, p. 9.

considerando además de que se trataba de un religioso y que debía asumir presumiblemente la postura tradicional para el rol femenino. El elemento de consideración y estima sobre la colaboración y papel de la mujer para el desarrollo social y éxito de la nueva nación no tiene precedentes, desde el simple hecho de tratarse no solo de un varón ilustrado en los principios del siglo XIX, sino además un clérigo e intelectual sumamente brillante y visionario. Entre los párrafos que dedica a impulsar la participación femenina en las publicaciones periódicas de discusión y análisis políticos, social y económico de la nación mexicana señalamos el siguiente:

“El amable y bello sexo tiene un interés decidido en la propagación y triunfo de las ideas que forman el objeto de esta obra importantísima, en la que se perora enérgicamente la causa de su felicidad. Desde este número comenzarán las señoras a ver con placer las primicias del zelo [sic] con que nos consagramos á promover la educación e ilustración de la más hermosa y sensible mitad del género humano, como el medio más seguro y eficaz de corregir y mejorar a la otra mitad. Así, no dudamos tener muchas suscriptoras entre nuestras ilustradas americanas; y en la lista que publicaremos de los suscriptores, pondremos por separado el catálogo de las Señoras que nos honraren con sus suscripciones”.

En este breve párrafo el cura Maldonado reconoce no solo las capacidades intelectuales de la mujer sino que las privilegia como elementos fundamentales en el desarrollo del varón. No duda además en integrarlas al sector intelectual al nombrarlas “ilustradas americanas” y aun las identifica como asiduas lectoras, manifiesta a la vez y interés particular en destacar la participación femenina al plantear un catálogo de lectoras que en sus propias palabras le “honran con sus suscripciones”.⁶

Notas breves y sin embargo significativas de una tendencia hasta entonces inusitada y poco frecuente en los intelectuales de la época dado que como mencionamos anteriormente el papel femenino estaba determinado a una cuestión religiosa tradicional, socialmente orientada a funciones biológicas y de compañía del varón, no considerando el nivel de colaboradora, de capacidad lectora o de ilustradas americanas y de participadoras contundentes.

Es indiscutible la posición controversial que asumió el cura Maldonado con relación a la contribución de la mujer en el movimiento social de independencia mexicano, y más como anfitrionas ideológicas de la lucha revolucionaria. Donde la actuación femenina fue sumamente valiosa para el desarrollo histórico de los acontecimientos y donde la entrega apasionada fue una constante en el movimiento desde sus albores y tanteos insipientes, hasta la etapa de reciente nación independiente. Estas mujeres reconocidas por su aporte y compromiso con la causa social, han pasado a la historia del Estado de Jalisco como verdaderas heroínas regionales, afortunadamente algunos datos de ellas han llegado a nuestros días y hoy es posible identificar no sólo a la famosa Doña Josefa Ortiz de Domínguez, sino a otras más que comprometiendo su posición y estabilidad familiar se lanzaron al logro de ideales más altos y altruistas.

⁶ *El Nuevo Pacto*, número 2 contenido en el tomo II de *El Fanal del Imperio*, página 29.

Entre estas mujeres con nombre y apellido y emblemáticas de todas aquellas que no fue posible recuperar sus datos para la historia, está Doña Rita Pérez Moreno originaria de San Juan de los Lagos, Jalisco, México esposa de Don Pedro Moreno a quien respaldó en todo momento durante la lucha patriótica siguiendo la suerte de su consorte hasta las últimas consecuencias. Amiga de Rita fue doña Feliciano López de Marín quien facilitó apoyo a los insurgentes, prestando al efecto su propia hacienda situada al interior de la sierra de la Comanja, lugar donde se refugiaron los heridos y aún ahí fueron asediados por los realistas. Se dice que durante el sitio de la región doña Rita cubrió el puesto de enfermera y posteriormente al arreciar la lucha, ayudando y acompañando a bien morir a sus compatriotas, lo que le ganó el apodo de "ángel de la caridad". Mujer sumamente valiosa como muchas otras de sus compañeras que fueron capturadas por los realistas cuando acudían al río en busca de agua. Doña Rita fue hecha prisionera también y supo conjugar el amor a los suyos, el sentimiento patriótico hasta llegar al sacrificio con aplomo y heroísmo.

Por su parte las cuñadas de Doña Rita y hermanas de Don Pedro Moreno en número de cinco, tres de ellas sirvieron a la causa insurgente a saber, doña Isabel, Ignacia y Nicanora; las otras dos Antonia y María de Jesús permanecieron a favor de la monarquía española. Las insurgentes entraron a la lucha revolucionaria donde se sabe que sufrieron vejaciones e insultos de palabra al momento de caer en manos realistas siendo torturada doña Ignacia a quién le vinieron a mostrar la cabeza de su esposo.

Sobre la participación de otras mujeres valerosas jaliscienses se tiene el dato de que en la Mesa de los Caballos, Jalisco, se celebraba una misa en el Fuerte de este lugar a favor de los insurgentes donde algunos de ellos contrajeron matrimonio y siendo sorprendidos en el acto por los realistas, fueron objeto de una terrible masacre donde a decir de el Historiador Agustín Rivera: "en ninguna parte se habían manifestado tan despiadados los vencedores; todos los que se encontraban en la Mesa de toda clase y sexo fueron pasados a cuchillo".⁷

Ni que decir de de Doña Ignacia Apodaca ilustre patriota y de actuar resuelto, originaria de Tecolotlán quien le correspondió pronunciar unas palabras en el discurso de la Jura de Independencia y que Agraz García de Alba recupera para honra del bello sexo: "Señoras mexicanas, mis amadas compañeras: los sagrados intereses de la religión y de la patria me obligan dulcemente a deciros... caminemos por las sendas de aquellas ilustres matronas que llenaron de laureles a su patria..."⁸

Tantas otras damas criollas, que financiaron a los insurgentes y organizaban las famosas "tertulias" donde se leían y discutían libros prohibidos, o se criticaba al régimen colonial. No faltaron tampoco las aportaciones de mujeres de clase humilde que a sus medios y recursos se engancharon al movimiento revolucionario, como lo fue el caso de Doña Leoncia quien se sabe radicaba en la población de Tecolotlán de donde probablemente era originaria, quien se encontraba al servicio

⁷ Rivera, Agustín, *Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero*. San Juan de los Lagos, México, 1875, p. 27.

⁸ Agraz García De Alba, Gabriel, *Jalisco y sus hombres*, Guadalajara, Jalisco, México, 1958, p.21.

del señor cura del lugar Dn. F. Antonio Montes de Oca, al momento de la jura de independencia de México el 8 de julio de 1821, donde quedó testimonio de sus sencillas pero emotivas palabras: "yo la capetana (sic) de este ejército de inditas rosineras (sic) todas lo venimos a jurar... queremos dar la vida por nuestra onión (sic)...".⁹

Es grato compartir estos hallazgos que nos alientan en la búsqueda del reconocimiento femenino como actrices sociales determinantes, la participación y el celo en el éxito de las empresas sociales de gran envergadura. Es absurdo negar que la mujer y su participación han estado presentes a lo largo de la historia en sus momentos trascendentales, pero el reconocimiento de esta labor no ha venido aparejado a la misma, es por eso que sorprende que exista este tipo de hallazgos que nos motivan.

La obra del religioso Maldonado se proyecta como visionaria e incluyente, elementos del hombre de genio que se adelanto en más de un siglo para reconocer el valor de las mujeres en el desarrollo de la sociedad.

Bibliografía

AGRAZ GARCÍA DE ALBA, Gabriel. *Jalisco y sus hombres*. Guadalajara, México: Talleres Lino-tipográficos Vera, 1958.

FREGOSO GENNIS, Carlos. Prólogo. *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Colección: Año del Federalismo. Poderes de Jalisco. Guadalajara, México: UNED, 1973.

_____. *Francisco Severo Maldonado*. México: UNED, 1984.

_____. *El Despertador Americano*. México: Universidad de Guadalajara, 2001.

_____. *La prensa insurgente en el occidente mexicano (inicios del siglo XIX)*. México: Gobierno del Estado de Colima/Secretaría del Estado de Jalisco, 2002.

GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis. "La Mujer". *Obras literarias*, Tomo 5. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1871.

MALDONADO Y OCAMPO, Francisco Severo. *El Despertador Americano*. Guadalajara, Jalisco, México: Imprenta de José Fruto Romero, 1810.

_____. *Nuevo Pacto Social*. Guadalajara, México: Imprenta de doña Petra Manjarres y don Mariano Rodríguez, 1821.

_____. "Nuevo Pacto Social Propuesto a la Nación Española" *El Fanal del Imperio Mexicano*, Tomo II, Imprenta del L.L. H.H. Morán, 1822.

_____. *El Fanal del Imperio Mexicano*, Miscelánea Política, Tomo I. México: Imprenta de L.L. H.H. Morán, 1822.

_____. *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política*, Tomo II. México: Imprenta de L.L. H.H. Morán, 1822.

_____. *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Guadalajara, México: Imprenta de la viuda de D. José Fruto Romero, 1823.

⁹ Ibídem.

MOLINA CABALLERO, José María (Dir.). *Antología de la paz Quincuagésimo Aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos*. Granada: Editorial Ánfora Nova UNESCO, 1998.

RIVERA, Agustín. *Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero*. San Juan de los Lagos, México, Casa de la Cultura de Lagos de Moreno Jalisco, 1875.

ROUSSEAU, Juan Jacobo. *Emilio o de la Educación*. México: Porrúa, 2002.